

**X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
5, 6 y 7 de diciembre de 2018**

**Los *think tanks* como “autoridades de gobierno”**

Borchard Duter, Lucrecia (IIGG-UBA) - lucreciaborchardt@gmail.com

Fiuza, Pilar (IIGG-UBA) - pilarfiuza@gmail.com

Gaudio, Antonella (IIGG-UBA) – anto.gaudio@gmail.com

Ohanian, Bárbara (IIGG-UBA) - barbara.ohanian@yahoo.com.ar

Pareta, Tomás (IIGG-UBA) - paretatomas@gmail.com

**Introducción**

El presente desarrollo es el resultado provisorio de un ejercicio de reflexión colectiva que surgió ante la necesidad de precisar algunas de las herramientas conceptuales con las que nos encontramos trabajando en el marco de una investigación encarada desde una perspectiva foucaultiana<sup>1</sup>. Una de las nociones centrales que atraviesan nuestra indagación se vincula con lo que en el campo de estudios de la gubernamentalidad son referidos variadamente como autoridades, autoridades políticas o autoridades de gobierno, sin mayores precisiones. En esta oportunidad, nos interesa describir algunos lineamientos generales de aquello que entendemos por autoridades de gobierno para luego aplicarlo a nuestro caso de estudio: los *think tanks* o usinas de pensamiento.

En “El sujeto y el poder” (1988), Foucault conceptualiza al poder no como algo que se posee, sino como una relación que existe sólo en acto y que se caracteriza por su capacidad de inducir, facilitar, dificultar o limitar el campo de acción posible de los otros sujetos actuantes. Al ejercicio de esta conducción de conductas el autor lo denomina “gobierno”, entendido no desde una perspectiva limitada de gestión de los Estados o de gobierno de las estructuras políticas, sino como la facultad de “estructurar el posible campo de acción de los otros” (Foucault, 1988:15). Alejarse de la noción del poder como aquello que *emana* de una institución -y en particular, del Estado como instrumento de dominación- implica asumir una serie de desplazamientos teóricos y metodológicos. En este sentido, nuestro interés no radica en el *origen* de las prácticas gubernamentales, sino en el modo en que éstas se ejercen a través de una multiplicidad de puntos del tejido social. Estos nodos o diferentes puntos de la red emergen como autoridades capaces de guiar y conducir la conducta de los individuos y las poblaciones.

---

<sup>1</sup> Se trata de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica “Gobernar a partir de la (in)seguridad: organizaciones político-sociales en los conflictos y debates sobre el rol del Estado” y “Gobernar la (in)seguridad con las organizaciones de la sociedad civil: Los debates sobre el rol del Estado en el posneoliberalismo y en la restauración neoliberal en Argentina (2003 al presente)” dirigidos por Nicolás Dallorso.

Fue en el marco de nuestra investigación sobre las diferentes intervenciones en los debates y conflictos sobre el problema de la inseguridad que pudimos identificar la existencia de una multiplicidad de instancias que participan activamente del modo en que se define e interviene sobre esta temática. En este sentido, se volvió un imperativo reflexionar en torno a cómo nominar a aquellos agenciamientos cuyas prácticas de gobierno nos interesaba indagar, ya que si bien en ciertos casos era posible identificarlas con dependencias estatales, en otros se correspondían con organizaciones político-sociales, *think tanks* o usinas de pensamiento, organismos internacionales, medios de comunicación.

El conjunto de trabajos que a lo largo de su trayectoria ha desarrollado Michel Foucault se caracterizó, entre otras cosas, por eludir y más bien cuestionar los universales como punto de partida. En todo caso, aquello que se presenta como universal es justamente lo que ha caído bajo los interrogantes del análisis foucaulteano. La locura, la delincuencia, la sexualidad, entre otros, fueron entonces indagados invirtiendo la lógica analítica que –desde otras perspectivas teóricas– los tomaba como supuestos. Esta posición analítica constituye un punto de vista que al partir de las capilaridades de las relaciones de poder supone, en el caso del Estado, no tomarlo como si fuera una fuente autónoma de poder. Es en *Nacimiento de la biopolítica*, donde Foucault (2007) incluye explícitamente al Estado entre aquellas experiencias contradictorias y contingentes que, sin embargo, logran establecerse y funcionar como universal. De allí que postule que: “el Estado no es otra cosa que el efecto, el perfil, el recorte móvil de una perpetua estatización o de perpetuas estatizaciones (...). El Estado no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples” (Foucault, 2007: 96).

Nos encontramos entonces en el marco del problema sobre la estatalidad y el gobierno, donde gobierno no se reduce al órgano o instrumento del que emana el poder de un Estado o una comunidad política. Como mencionamos inicialmente, entendemos al gobierno como un modo de conducir conductas, esto es, de *hacer hacer* y *hacer decir* a partir de diferentes procedimientos y técnicas. Así, la perspectiva de la gubernamentalidad implica reconocer la existencia de múltiples instancias a partir de las cuales se conducen conductas y se estructura el campo de acción posible de los otros.

De esta multiplicidad, nos interesa indagar el modo y los mecanismos a través de los cuales los *think tanks* se constituyen como autoridades de gobierno. Podemos definir inicialmente a los *think tanks* o usinas de pensamiento como organizaciones cuyo objetivo es la producción de información o conocimiento práctico con la finalidad de influir en el diseño y ejecución de políticas públicas (Uña, 2010). Si bien es posible ubicar la emergencia de este tipo de agenciamientos durante el contexto de posguerra de los Estados Unidos (Camou, 2006), es a partir de la década del '70 que se consolidan en nuestra región, a partir de la promoción de ideas neoliberales. En este

sentido, la propuesta del presente trabajo es responder a los siguientes interrogantes ¿Cuáles son las características generales de las autoridades de gobierno? ¿Cuáles son los mecanismos a través de los cuales se constituyen como tales? ¿Qué especificidades asumen los *think tanks* en tanto autoridades de gobierno?

Para llevar a cabo este trabajo, hemos realizado un ejercicio de construcción teórica a partir de los desarrollos de diversos autores vinculados con los estudios de la gubernamentalidad. Posteriormente, hemos utilizado este esquema de observación para abordar algunos mecanismos concretos que permiten a los *think tanks* constituirse como autoridades de gobierno. Esto lo hemos realizado en función de nuestro trabajo de campo, vinculado al modo en que diversas usinas de pensamiento tematizan la cuestión securitaria. En particular, trabajaremos con tres organizaciones analizadas en el marco de nuestro proyecto de investigación: el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (Fores)<sup>2</sup>, la Fundación Libertad y Progreso<sup>3</sup>, y Usina de Justicia<sup>4</sup>. No es nuestra intención realizar un estudio de casos, sino que se trata de un ejercicio conceptual que se apoya en la ejemplificación a partir de ciertas prácticas concretas, para ilustrar las potencialidades analíticas de la perspectiva de gobierno<sup>5</sup>.

En el primer apartado, nos interesa abordar la perspectiva de la gubernamentalidad tal como ha sido forjada en los trabajos de Michel Foucault, así como en escritos posteriores de distintos autores que se inspiraron en las ideas del pensador francés. Posteriormente, reconstruiremos la noción de autoridades de gobierno, para luego caracterizar el modo en que nuestro objeto de estudio, los *think tanks*, se constituyen como tales. Para ello realizaremos una breve descripción con la finalidad de caracterizar a este tipo de organizaciones, y concluiremos con los mecanismos a través de los cuales estos agenciamientos se estabilizan como autoridades en un determinado campo.

## El enfoque de la gubernamentalidad

El punto de partida de nuestro trabajo se asienta en una particular concepción de la noción de gobierno aplicada al análisis de las relaciones de poder. ¿A qué refiere el “arte de gobernar”?

<sup>2</sup> El Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia es una organización no gubernamental fundada hace más de 30 años por un grupo de abogados que planteaban la necesidad de una “justicia eficaz y transparente al servicio del ciudadano”. Dentro de su agenda, definen como sus temas principales los siguientes ejes: el fortalecimiento del estado de derecho, la formulación de políticas públicas, la capacitación de jueces y abogados, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia. Si bien el Fores nació en la Ciudad de Buenos Aires, su labor se extiende a todo el país y América latina.

<sup>3</sup> Libertad y Progreso se define a sí mismo como un centro de investigación en políticas públicas. Es una fundación argentina, conformada mayormente por economistas liberales, neoclásicos y neoconservadores, que propone la promoción de los valores y principios de la República Representativa Federal. Su trayectoria se define a partir de la fusión entre CIMA, Foro Republicano y Futuro Argentino. Argumentan ser una organización sin fines de lucro que no recibe financiamiento ni del Estado. Antes bien, cuentan con “alianzas estratégicas”, con otras fundaciones, asociaciones civiles y donaciones empresariales que le permiten sostenerse.

<sup>4</sup> Usina de Justicia surge en el año 2011 a partir de la iniciativa de la Dra. en Filosofía Diana Cohen Agrest, quien a partir del juicio por el asesinato de su hijo Ezequiel comienza a publicar distintos artículos en diversos medios de comunicación nacionales y, tiempo más tarde, el libro “Ausencia Perpetua. Inseguridad y Trampas de la (in)Justicia”. A partir de estos hechos, distintas víctimas y profesionales del derecho se acercaron a la Dra. Cohen Agrest expresando su compromiso, apoyo y solidaridad. De este modo, a partir de estas adhesiones y nuevas convocatorias se fue forjando la organización.

<sup>5</sup> Para dicha ejemplificación, utilizaremos documentos y fuentes relevadas en el marco de nuestro trabajo de campo. Algunos avances parciales de esta investigación pueden encontrarse en Borchartt Duter (2017), Pareta y Stortoni (2017), Gaudio y Ohanian (2017).

Hacia finales de la década del '70 y en el marco de los cursos en el *College de France*, Foucault comenzó a desarrollar -de forma poco sistemática y fragmentaria- la noción de gobierno, definido como las diferentes modalidades de guiar las posibles conductas de los hombres y las poblaciones, de dirigir su conducta, de constreñir sus acciones y reacciones (Foucault, 2006, 2007; Gordon, 1991; Dean, 1999; de Marinis, 1999; Rose, O'Malley y Valverde, 2006). Gobernar es estructurar el campo de acción posible de los otros, y en este sentido existen diversos objetos a gobernar, así como múltiples autoridades gubernamentales: el gobierno de las almas por parte de la pastoral católica y protestante, de los niños a través del surgimiento de la pedagogía, y de la locura a través del saber médico y psiquiátrico son presentados como diferentes modos de conducción de conductas.

Esta perspectiva se aleja entonces de la noción restringida de gobierno político en términos de "obediencia al gobernante". En un sentido más amplio, el gobierno es entendido como un modo de ejercicio del poder (Foucault, 2007). Un poder que para Foucault no debe conceptualizarse en los términos clásicos de mera represión, o como un sistema general que garantiza la sujeción de los ciudadanos al Estado o de un grupo por sobre otro. Tampoco emana de un foco único de soberanía, del cual derivan la totalidad de las sujeciones. Antes bien, el poder es la multiplicidad de relaciones de fuerza propias -y a la vez constitutivas- que determinan un campo; es un efecto de conjunto precario e inestable, una situación estratégica fijada parcialmente a partir de diversos encadenamientos (Foucault, 2006).

El enfoque de la gubernamentalidad -o de las "mentalidades" o "racionalidades" de gobierno (Foucault, 2007; Gordon, 1991; Sozzo, 2009)- implica entonces el análisis de los modos de pensar la práctica de gobierno, es decir, de reflexionar en torno a quién puede gobernar, qué es gobernar y sobre quién o quiénes se gobierna (Gordon, 1991; de Marinis, 1999). El abordaje de un objeto de estudio desde la perspectiva de la gubernamentalidad debe dar cuenta del modo en que se construyen y piensan los problemas, de las subjetividades que se proponen, y de los fines que son imaginados como ideales, en la medida en que son estas construcciones las que darán forma a la práctica gubernamental.

Pensar las relaciones de poder en términos de gobierno implica asumir una serie de decisiones teórico-metodológicas. La primera de ellas radica en abandonar la perspectiva que parte de ciertos universales para explicar las prácticas gubernamentales -como el "Estado", la "sociedad civil", el "pueblo"- y la necesidad de realizar el camino inverso: analizar cómo a partir de determinadas prácticas gubernamentales se construyen el Estado, la sociedad civil, y el pueblo como objetos de gobierno. Este escepticismo sistemático respecto a los universales no implica

necesariamente descartarlos, sino rechazar su carácter universal y preguntarse acerca de su constitución histórica y de las condiciones que posibilitan su emergencia (Foucault, 1991).

Esta primera premisa deriva en una segunda precaución metodológica que implica, no sólo rechazar la caracterización propia de la teoría política liberal que considera al Estado y a la práctica estatal como único origen de las prácticas de gobierno, sino también pensar en la articulación entre las diferentes formas de gobierno y la multiplicidad de actores interrelacionados. (Rose y Miller, 1992; de Marinis, 1999; Rose, O'Malley y Valverde, 2006). De acuerdo al pensador francés el gobierno del Estado es sólo una modalidad entre otras al tiempo que todos esos modos de gobierno son interiores a un mismo orden social. Así el padre de familia gobernará su familia dentro del Estado y lo mismo hará el superior en su convento. Entendemos que esta perspectiva posibilita sostener que si bien la macropolítica, es decir, las relaciones políticas que tienen lugar en el espacio de la estatalidad -y que se distinguen por constituir autoridades institucionalmente establecidas que se presentan como las únicas legalmente validadas-, tiene una centralidad en las sociedades contemporáneas, ésta está inmersa, se prolonga y sustenta en una multiplicidad de intercambios a nivel micropolítico que se caracterizan por ser contactos cara a cara, por movilizar creencias y deseos, por disipar o producir miedos cotidianos y por instituir autoridades menos burocratizadas, más dispersas e informales (Santos 2003, Dallorso 2010).

El gobierno entonces, como referíamos anteriormente, no es entendido como un órgano que lleva adelante las directrices del Estado, sino como un ensamble de instituciones y prácticas donde el gobierno político constituye una forma de gobierno entre otras (de Marinis, 1999; Dallorso, 2017; Grondona, 2012). En palabras de Dean (1999), existen una pluralidad de autoridades y agencias de gobierno, de aspectos y conductas a ser gobernadas, de normas invocadas, de fines perseguidos y de efectos, resultados y consecuencias. Es a partir de este último punto que nos interesa reflexionar en torno al modo en que el gobierno se encarna en una multiplicidad de autoridades.

### **Las autoridades de gobierno**

Como mencionamos inicialmente, nos interesa reconstruir el modo en que es posible conceptualizar a las autoridades de gobierno. Si bien en el trabajo de Foucault no existe una definición específica, es posible recuperar algunos indicios tanto en su trabajo como en la literatura posfoucaultiana.

En la medida en que el término autoridad nos remite a la facultad o potestad para el ejercicio de un mando, una definición inicial de las autoridades de gobierno las entiende como aquellos agenciamientos que logran la facultad de conducir, inducir o limitar las posibles acciones de los

otros (Ohanian, 2018). El trabajo de Rose y Miller “Political power beyond the state” (1992) nos permite complejizar esta noción inicial partiendo de la premisa de que las autoridades con capacidad de encarnar el gobierno son aquellas que pueden movilizar personas, procedimientos u objetos con cierta finalidad, y con la capacidad de generar redes estables en un campo de fuerza determinado a partir de diversos mecanismos. Esta perspectiva contribuye a una mirada no esencializante del ejercicio del poder, en tanto es posible estabilizar las redes pero nunca de manera total y fija. Por el contrario, la autoridad siempre estará dada de forma precaria y contingente.

Tal como sugieren Rose y Miller -aun cuando lo hacen sin sistematizar ni definir el término en cuestión-, es necesario estudiar los mecanismos “humildes y mundanos” a través de los cuales las autoridades se agencian como instancias de gobierno. Tal aproximación no puede realizarse más allá de las singularidades concretas en que el poder circula y, en este sentido, vale insistir en que nuestro aporte no busca proponer la existencia de autoridades de gobierno como si fueran actores o categorías que pudieran existir en abstracto, ni independientemente de los campos ni los contextos en los que esas autoridades intervienen. En cambio, coincidimos con la perspectiva genealógica<sup>6</sup> que supone rastrear situadamente las relaciones concretas en que se establecen relaciones de fuerza.

Consideramos que existen diversos mecanismos a partir de los cuales las autoridades logran estabilizarse y presentarse como agenciamientos dotados de poder: los recursos extrasomáticos puestos en juego; la capacidad de construir discursos con pretensión de verdad; la traducción de una multiplicidad de discursos en nuevas configuraciones que les permitan constituirse como “portavoces” de otros; y la construcción de alianzas, reconocimientos recíprocos y oposiciones con otros nodos de la red. En el apartado siguiente indagaremos dichos mecanismos, para luego describirlos en función de nuestro objeto de estudio: las usinas de pensamiento o *think tanks*<sup>7</sup>.

### ¿Qué son los *think tanks*?

El objeto de nuestra indagación, los *think tanks*, pueden ser definidos de manera general como organizaciones cuyo objetivo es la producción de información o conocimiento práctico con la finalidad de influir en el diseño y ejecución de políticas públicas (Uña, 2007). Para algunos autores, su consolidación en América Latina y en particular en Argentina, tiene lugar durante la década del

---

<sup>6</sup> El análisis genealógico tiene la particularidad de interrogar cómo algo se ha configurado en tanto objeto, y no se pregunta por qué se ha dado un determinado acontecimiento. Este ejercicio no es lo mismo que contextualizar la problemática, ya que poner en contexto significa establecer relaciones lineales de hechos diferentes que explican la existencia de un determinado objeto. Por el contrario, la perspectiva foucaultiana supone la reconstrucción de las líneas de fuerza que han hecho posible la emergencia de los discursos/objetos, otorgándole un énfasis especial a la discontinuidad y heterogeneidad.

<sup>7</sup> Hemos realizado un desarrollo más extenso en relación a la noción de autoridades de gobierno de manera general y su diferencia con respecto a otros conceptos lindantes como “actor/institución”, “sociedad civil” y “autoridad” desde una perspectiva weberiana, en el trabajo “Una aproximación al concepto de ‘autoridades de gobierno’ desde una perspectiva foucaultiana” (2018) que será presentado en las XI Jornadas del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe que se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente.

'70, en estrecha vinculación con los debates en torno a las políticas económicas y más específicamente, a la promoción de ideas neoliberales (Camou, 1997, 2006; Heredia, 2004, 2011). La inestabilidad política y las recurrentes dictaduras militares en la región, inhabilitaron los espacios de debate académicos en las universidades así como en las agencias de gobierno, lo cual contribuyó a la creación de espacios alternativos de investigación quienes adoptaron inicialmente el modelo institucional de los centros de investigación. A su vez, la crisis de las instancias de producción científico-técnica a partir de las purgas que sufrieron universidades y organismos estatales, contribuyó al fortalecimiento de los lazos de estos actores con el espacio técnico-político-académico transnacional (Heredia, 2004).

Es posible pensar sin embargo, que la emergencia y consolidación de los *think tanks* en nuestra región se enmarca en un proceso más amplio, vinculado con la reconfiguración de los vínculos entre saber y política, o mejor dicho, entre el conocimiento especializado y la formulación de políticas públicas. En principio, la figura del intelectual -cuya construcción típica es la de quien interviene públicamente desde el rol de la crítica ilustrada y se presenta como “antagonista del poder” (Camou, 1997)- es reemplazada por el rol del “experto”, es decir, quien proclama un dominio técnico sobre un campo de saber y con la capacidad de orientarlo hacia la solución de problemas concretos (Coser, 1968). La particularidad de estos “centros de expertise” radica en el hecho de que

*reivindican cierta capacidad de acceder a “lo real”, a partir de un “lenguaje de verdad” - la ciencia o el derecho-, del reconocimiento público de un saber -por el Estado o por la comunidad de especialistas- y de un conjunto de herramientas técnicas de medida” (Heredia, 2015:299)*

Por otro lado, el modo en que se estos especialistas se vinculan con los decisores políticos, se enmarca al interior de “redes de asuntos” donde se conectan “ agencias de gobierno, tanques de pensamiento, centros de investigación, fundaciones privadas, organismos multilaterales, universidades, empresas patrocinadoras de proyectos, y otras organizaciones complejas” (Camou, 2015). Entender a estas redes de asuntos como espacios de mediación, implica asumir que no existe una relación lineal entre las prácticas de estos agenciamientos y la incidencia sobre las políticas públicas.

Como ya hemos hecho referencia, la expansión de los *think tanks* fue motorizada fundamentalmente por organizaciones neoliberales y neoconservadoras en el marco de los debates en torno a la reforma del Estado (Heredia, 2004, 2011). La intervención de un grupo de “intelectuales-expertos agrupados en organizaciones orientadas a la investigación y a la producción de saberes especializados, y vinculados mediante un denso entramado de relaciones personales, profesionales y políticas con diversas fuentes de poder, tanto locales como transnacionales” (Camou,

1997:7), ha sido central para la promoción de ideas neoliberales en nuestro contexto. Sin embargo, en la actualidad existen una multiplicidad de campos de intervención, que no remiten únicamente a política económica sino que abordan temáticas diversas como políticas de salud, educación, justicia y seguridad, entre otras.

### **Los *think tanks* como autoridades de gobierno**

Tal como hemos hecho mención, existen diversos mecanismos a través de los cuales las autoridades de gobierno se constituyen como agenciamientos que logran estabilizar de manera contingente ciertas relaciones de poder. Es preciso aclarar por un lado, que si bien estas modalidades son compartidas por todas las autoridades de gobierno, en este caso nos interesa indagar las especificidades que asumen las usinas de pensamiento al momento de constituirse como tales. Por otro lado, es importante aclarar que es posible diferenciar estos mecanismos desde un plano analítico, pero que en la práctica no funcionan de manera independiente sino que se encuentran fuertemente imbricados. A continuación realizaremos una breve descripción de cada uno de ellos y la complementaremos con ejemplos, fruto de nuestro trabajo de campo.

#### *El arrogarse la capacidad de definir y/o disputar la verdad*

En primer lugar, debemos definir qué entendemos por verdad desde la perspectiva teórica que nos enmarcamos. De este modo, a partir de los trabajos de Michel Foucault, no comprendemos a la verdad como la adecuación a un objeto o una realidad -es decir, una relación de asimilación- sino que por el contrario, hay más bien una relación de distancia y dominación (Foucault, 2013). Es por esta razón que para poder comprender el modo en que se construye una verdad debemos comprender las relaciones de lucha y poder. Es precisamente en el marco de estas relaciones de poder, en el modo en que las cosas se oponen entre sí, en el modo en que los sujetos luchan entre sí procurando dominarse, donde podemos comprender la producción de la verdad (Foucault, 2013). Por lo tanto, no podemos hablar de la existencia de verdades inscritas en la naturaleza ni en las esencias universales, sino entonces pensar que éstas son el resultado de una lucha dentro de determinadas condiciones históricas. De modo que para poder abordar cómo se forman determinados dominios de saber es necesario partir de las relaciones de fuerza y relaciones políticas presentes en el orden social. El saber, precisamente, implica esa especie de pensamiento no pensado, esa rejilla de ver y hablar que une instancias tanto discursivas como extra-discursivas, y que en simultáneo nos constituye como sujetos (Murillo, 1997). Cada época, cada ámbito, posee un saber que en un momento determinado nos indica el conjunto de lo decible y lo visible, es decir, los regímenes de enunciados posibles y formas de organizar la percepción.



Las autoridades de gobierno, en nuestro caso particular los *think tanks*, se encuentran dentro de esas relaciones de poder en la lucha por instalar una narración como verdadera. Precisamente, uno de los mecanismos a partir de los cuales estos agenciamientos establecen relaciones de poder estables consiste en su capacidad de demarcar y construir objetos/problemas. De este modo, configuran y definen un problema, como podría ser la delincuencia o la sexualidad por mencionar algunos ejemplos, y buscan determinar la situación, juzgar lo que está pasando para poder producir un diagnóstico. Por tanto, no sólo establecen lo que es posible decir o no acerca de ellos sino que también determinan los modos de intervenir sobre estos problemas. Al momento de llevar a cabo estas definiciones se despliegan distintos regímenes de saber que ponen en movimiento procesos de visibilización e invisibilización determinados, así como matrices de enunciación, de olvidos y de silencio (Dean, 2010). Estas formas de producir sentido poseen efectos de verdad y realidad, y por tanto formas naturalizadas de ver y actuar el mundo. A su vez, es importante resaltar que estas usinas de pensamiento producen conocimiento sobre un determinado problema, pero no lo hacen *per se* sino con la pretensión de intervención inmediata en la realidad. En ese sentido, los *think tanks* no generan saber por el saber sino que lo hacen en función de constituir mecanismos que puedan resolver un problema. Por tanto, a partir de las problematizaciones que realizan construyen toda una serie de dispositivos específicos para intervenir, e intentan que estas intervenciones ingresen en la agenda pública a partir de su difusión por distintos medios. Los *think tanks* intentan difundir de forma regular sus ideas en los medios de comunicación masivos, así como también a partir del intercambio con decisores políticos y la organización de conferencias, seminarios, presentaciones de libros, etc.

A modo de ejemplo, es posible observar en nuestro trabajo empírico, cómo diferentes usinas de pensamiento presentan un diagnóstico acerca del funcionamiento de la justicia y la cuestión securitaria, a partir de cierto régimen de verdad que pone en movimiento procesos de enunciación al mismo tiempo que lo actualizan. El Fores presenta un diagnóstico acerca del mal funcionamiento del sistema de justicia, ligado en sus problematizaciones a la ineficacia e ineficiencia al momento de la persecución penal, a la falta de independencia de jueces y fiscales, y a la incapacidad de rendir cuentas y de garantizar la transparencia del sistema (accountability), entre otras cuestiones. En este esquema, la reforma integral de los sistemas judiciales se presenta como la solución frente al problema de la seguridad ciudadana. Por su parte, Usina de Justicia en su diagnóstico hace referencia a dos premisas que justifican el surgimiento de este *think tank*. En primer lugar, hacen mención a que los procesos judiciales no contemplan a la víctimas, y en segundo lugar se refieren a la impunidad de la justicia. Ante este diagnóstico, sus lineamientos plantean la necesidad de recuperar una justicia “justa” que contemple a las víctimas, y trabajar en contra de la impunidad de los “delincuentes”. La Fundación Libertad y Progreso posee un diagnóstico más amplio en relación

a esta problemática, en la medida en que tiene como objetivo generar políticas públicas para las diversas áreas de gobierno, no vinculadas específicamente con la seguridad. En este sentido, su diagnóstico se sustenta en el hecho de que en Argentina ha predominado desde hace siete décadas - salvo algunos intentos que no han llegado a completarse debidamente-, una línea de acción estatal intervencionista y populista que ha conducido a nuestro país a un estado de decadencia. Ante esta situación, trazan la necesidad de cambiar estas líneas de acción de gobierno y llevar adelante un conjunto de reformas estructurales que tengan como eje central la libertad de los mercados y el respeto al derecho de propiedad.

Es necesario aclarar que las autoridades de gobierno, y las luchas por la fabricación de la verdad, se constituyen como tales no en abstracto sino en torno a un determinado campo problemático. En efecto, es por su capacidad de producir un saber específico, un saber respecto de un problema determinado, que estos agenciamientos se muestran como un actor capaz de movilizar conductas, y dependerá de las reglas de ese campo problemático el tipo de legitimación que encontrará ese saber producido.

Una de las características de los *thinks tanks* consiste en que legitiman su saber desde un discurso de la *expertise*. Estos diagnósticos sobre los que antes hacíamos mención, se presentan como un saber neutral y apolítico, construido a partir de saberes “técnicos y expertos”. De este modo, el saber experto reclama para sí un cierto dominio técnico sobre un campo particular, con la capacidad de proponer soluciones concretas para la intervención en el diseño de políticas públicas (Camou, 1997). En este sentido, la presunta apoliticidad de su actividad se contrapone con su intención de constituirse como intermediarios entre distintas esferas, así como en sus propuestas de diagnósticos y reformas. Como sostiene Heredia (2012), es posible afirmar que sus prácticas son eminentemente políticas.

#### *La traducción o el arrogarse la capacidad de hablar en nombre de otros*

Otro de los mecanismos que nos permiten identificar a los *thinks tanks* como autoridades de gobierno lo constituye el arrogarse la capacidad de actuar en nombre de otros/as. Esta capacidad puede ser pensada a partir del concepto de “translation”, utilizado en los textos de Callon y Latour (1981) y retomado en el trabajo de Rose y Miller (1992). Dicho concepto en su acepción original puede ser pensado en un doble sentido: por un lado, como *traducción*, es decir, como una nueva configuración de los elementos discursivos; y por el otro, como *traslación*, o desplazamiento.

Nos interesa retomar la primera dimensión del concepto, para pensar la manera en que las autoridades de gobierno, en este caso en particular las usinas de pensamiento, *traducen* una multiplicidad de problemas, cursos de acción y objetos en una nueva configuración discursiva con

pretensión de totalidad. La totalización es pensada en este sentido como la capacidad de encarnarse como portavoz de discursos diversos a partir de la producción de sentidos y lógicas similares o compartidas. Como sostienen Rose y Miller (1982), la configuración de una red de gobierno “a distancia” existe en la medida en que es posible traducir los valores de otros en sus propios términos, de manera tal que proporcionan normas y estándares para sus propias ambiciones, juicios y conductas (Rose y Miller, 1982:184).

Este rol implica en cierto sentido la construcción de un “nosotros”, que posibilita la inscripción de elementos discursivos, afectividades y valores en redes estabilizadas pero no fijas. La reificación temporal y reversible de estas traducciones dependen del campo móvil de las relaciones de fuerza y de las condiciones de emergencia de dichos discursos.

Los *think tanks* se arrogan la capacidad de hablar en nombre de otros a partir de la construcción de un lenguaje técnico, que lo hace presentarse como una instancia neutral a partir de la legitimidad que les da el saber experto. Sin embargo, las configuraciones en la construcción de ese nosotros, a partir de esa legitimidad basada en el saber experto, adquiere especificidades en cada caso en particular a partir de las características de cada usina de pensamiento. Como veremos seguidamente, es en el desarrollo de estas especificidades donde también se juega la traducción (*translation*). El Fores, por ejemplo, tiene la propuesta de “formular políticas judiciales desde los intereses y necesidades de la gente”. Se presenta, entonces, como un actor capaz de articular y representar los intereses de la sociedad, en la medida en que puede identificar los déficits en la atención de la justicia de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, así como evaluar la cantidad y calidad de los resultados. Por su parte, Libertad y Progreso hace mención a que sus propuestas se basan en el ideal de una Argentina transformada en una sociedad abierta basada en el respeto por los derechos individuales, gobierno limitado, propiedad privada, mercados libres y paz. En este sentido, el modo en que se configura ese *nosotros* hace alusión a los intereses del sector empresarial. A diferencia de éstas, en Usina de Justicia se observa que ese *nosotros* se construye en referencia a los familiares de “víctimas de homicidio” y a aquellos que consideran que la justicia no funciona en la medida en que “deja libres a delincuentes peligrosos, abandona a las víctimas a su suerte y nos desprotege a todos”.

Al mismo tiempo, las autoridades de gobierno se constituyen en esta operación de traducción como instancias de mediación entre diferentes esferas –locales/internacionales, espacio doméstico/espacio público, etc.–, en la medida en que en su dimensión estratégica adecúan sus discursividades al lenguaje que el campo requiera. En el caso de los *think tanks*, como ya hemos hecho mención, esto se da por un lado a partir del uso del lenguaje de la *expertise*. Por el otro, se despliega en el modo en que traducen líneas internacionales a realidades locales, Estas usinas poseen en su mayoría relaciones con distintas organizaciones internacionales con las cuales no sólo

se dan intercambios económicos para contribuir con el financiamiento, sino que también se produce una circulación de racionalidades y posturas ideológicas y políticas. Sin embargo, esto no quiere decir que hay una difusión y propagación lineal de estas ideas, sino que estos expertos traducen en un lenguaje específico esos objetivos y estrategias (Heredia, 2012), vinculados con la realidad local. A modo de ejemplo, hemos observado de qué manera tanto el Fores como la Fundación Libertad y Progreso comparten agenda con otras organizaciones internacionales. El Fores lleva adelante diversos eventos con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) fundamentalmente a partir de la preocupación por la eficacia y la eficiencia del sistema de justicia. Por otro lado, mantiene intercambios y recibe financiamiento para la realización de proyectos por parte de la organización Konrad Adenauer, y participa de eventos organizados por el Banco Mundial, el FMI y Transparency Internacional. Por su parte Libertad y Progreso, posee alianzas estratégicas con distintas organizaciones internacionales, entre ellas: Friedrich Naumann Stiftung, ATLAS Network, Red liberal de América Latina, CATO Institute. Incluso en la misma definición de sus propuestas, aclaran que éstas no difieren de las que han tenido “éxito” en otros países que poseen como principios generales a la libertad individual, característica, que suponen fundamental en una sociedad libre y abierta.

### *Los recursos extrasomáticos*

Un tercer mecanismo a través de los cuales se constituyen las autoridades de gobierno es la generación de recursos extra somáticos o elementos exteriores a los cuerpos<sup>8</sup> (Latour, 1984; Ohanian, 2018). Los recursos extra somáticos pueden definirse como aquellos elementos materiales que aportan durabilidad y estabilidad a los entramados sociales. Esta materialización tiene lugar, por ejemplo, a partir de la creación de máquinas, edificios, diseños arquitectónicos, libros, técnicas de documentación y cálculo, entre otras. Como sostienen Callon y Latour (1981), los recursos extra somáticos permiten generar asociaciones más duraderas que las interacciones que las constituyen.

Latour (1984) encuentra que aquello que permite el establecimiento duradero de lazos son los recursos materiales que se dan por fuera de la mera inscripción somática. Los efectos sobre los cuerpos y las conductas que tales cuerpos encarnan se sostienen en elementos que pueden durar más que esos propios cuerpos: “para estabilizar sociedades, todos necesitan poner en juego asociaciones que duren más que las interacciones que las formaron” (Latour, 1984: 26). En este sentido, en lugar de actuar únicamente sobre los cuerpos de los otros, el recurso a otros materiales más duraderos que puedan intermediar esas acciones permite lazos más estables. Cuando, por ejemplo, las jerarquías,

---

<sup>8</sup> La expresión “somático” proviene del griego y refiere a aquello relativo a los cuerpos (“soma” equivale a “cuerpo” y el sufijo “-tico” implica que es “relativo a”). Por lo tanto, los recursos extra somáticos deben ser pensados como aquellos elementos materiales externos a los cuerpos (Ohanian, 2018).

las alianzas y las promesas no se expresan más allá que en los sonidos y las meras disposiciones espaciales de los cuerpos, los intercambios tienden a ser más inestables. En cambio, cuando estas relaciones quedan selladas en elementos tales como, uniformes distintivos, banderas o contratos escritos, la unidad de los lazos se sostiene con mayor durabilidad.

En relación a nuestro objeto de estudio, los recursos extra somáticos que ponen en juego los *think tanks* se nutren fundamentalmente de publicaciones, informes, libros, índices y proyectos de ley. Ligada a la facultad de disputar la verdad y de traducción, la existencia de este tipo de recursos posibilita en principio la difusión de sus argumentaciones a decisores políticos, empresarios, medios de comunicación y a la ciudadanía en general. El registro a partir del cual se construyen dichos recursos dependerá asimismo del público al cual se dirijan. Si bien esto forma parte de la búsqueda activa de incidir en la formación de opinión pública (Mato, 2007), también es un modo de publicitar la actividad de las organizaciones, en tanto suelen incorporar a sus servicios la implementación de proyectos y capacitaciones especializadas y la realización de consultorías. Este banco de recursos se complementa con la realización de materiales audiovisuales. Las páginas web de estas organizaciones adquieren particular importancia para la difusión de este tipo de recursos, así como para el acceso al resto de los informes y publicaciones.

En el caso de las organizaciones analizadas, la elaboración de informes y propuestas cobra gran centralidad. El Fores por ejemplo, difunde bajo esta modalidad y a través de su página web sus investigaciones y proyectos, los cuales en la mayoría de los casos consisten en planes de reforma parcial y focalizada sobre los sistemas de justicia provinciales y federales. Existen también intentos por sistematizar sus propuestas de manera más general, formulando diagnósticos y ciertos lineamientos orientados a la realización de reformas judiciales integrales. El “Plan Nacional de Reforma Judicial” (1999) o la “Agenda Anotada de la Justicia Argentina 2015-2020” (2014) son documentos elaborados en esa línea. El Fores -en conjunto con la Fundación Libertad y la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella- elabora también el “Índice de confianza en la Justicia” (ICJ) orientado a medir la opinión pública en relación a funcionamiento de la justicia.

En lo que refiere a la Fundación Libertad y Progreso, los recursos extrasomáticos que ponen en juego se dividen en tres áreas. En principio, una serie de proyectos orientados a propuestas de políticas públicas concretas en relación a temáticas diversas. Si bien dichos proyectos están disponibles en su página web, fueron también sistematizados en formato de libro bajo el nombre “Progresar en libertad: propuestas para salir de la decadencia”, donde es posible encontrar una selección de políticas públicas consideradas de relevancia para el gobierno actual. Por otro lado, elaboran una serie de trabajos de investigación de carácter más teórico sobre los cuales fundamentan sus propuestas, llevados adelante en su mayoría por miembros del consejo académico

de la fundación. Finalmente, elaboran índices anuales orientados a medir la "calidad institucional" y el nivel de protección de "derecho de propiedad" de los habitantes de Argentina. Además de la distribución de estos materiales a través de su sitio web, la fundación difunde a través de su mailing notas que los miembros de la misma publican en diversos medios de comunicación.

Usina de Justicia por su parte pone a disposición una serie de presentaciones institucionales y documentos con el objetivo de "acompañar a los familiares de víctimas de homicidio". Los mismos se encuentran disponibles en su página web. Asimismo, uno de los recursos extra somáticos centrales lo constituye la elaboración de proyectos de ley, donde se cristalizan una serie de propuestas vinculadas con la reforma de los códigos penales y procesales. Fundamentalmente, sus lineamientos se encuentran orientados al endurecimiento de las penas; a la limitación de garantías procesales como la *probation* a partir de la opinión de la víctima, y a la posibilidad de incorporar el grado de "peligrosidad" del imputado como un elemento a considerar al momento de su excarcelación.

*Existen en constelación, con legitimidades cruzadas, en la relación con otras autoridades de gobierno*

Finalmente, la existencia de una autoridad de gobierno no se produce de manera aislada, sino que se estabilizan al constituirse como voces reconocidas por otras instancias. Esto implica que existen y funcionan en constelación con otras autoridades de gobierno. Estas redes se caracterizan por una serie de regularidades, en la medida en que logran movilizar el mismo tipo de recursos discursivos, humanos y financieros.

En principio, las prácticas discursivas que producen suelen estar sujetas a los mismos límites, al mismo juego de relaciones. Se sustentan en un trasfondo de significados comunes que al mismo tiempo se articulan en relaciones de oposición, confrontación o complementariedad con otros discursos. En palabras de Foucault (2002), su discurso se inscribe en una misma formación discursiva. Ligado con la capacidad de arrogarse y disputar la verdad, los límites del discurso que se ponen en juego en el caso de las usinas de pensamiento se vinculan con la lógica de la *expertise*. Sin embargo, la red semántica que comparten está anudada al campo en el cual se desarrollen sus indagaciones.

En el marco de nuestra investigación vinculada con la problemática securitaria y con las modalidades para intervenir frente a ella, es frecuente la apelación a la necesidad de garantizar la *eficacia* y la *eficiencia* en las intervenciones en materia de seguridad. Este es uno de los elementos que sustentan la necesidad de reformar la justicia para el Fores. La Fundación Libertad y Progreso por su parte, aborda la inseguridad en la medida en que constituye un problema para la *seguridad*

*jurídica y la libertad de mercado*. En este sentido, podemos afirmar que existe una matriz común en los discursos de estas organizaciones con la racionalidad neoliberal, que apela a la expansión de la lógica de mercado como lógica normativa generalizada, y como principio de inteligibilidad de fenómenos que exceden lo estrictamente económica (Foucault, 2007; Laval y Dardot, 2013).

La red semántica que organiza los discursos de Usina de Justicia, se vincula por el contrario con una matriz neoconservadora, que apela a las nociones de delincuente-peligrosidad-impunidad. Podemos vincular esta perspectiva con lo que Garland (2005) denomina “criminologías del otro”, en la cual se identifica a quien transgrede la ley como alguien que no sólo se encuentra excluido del grupo social, sino que representa una amenaza para el mismo en la medida en que atenta contra sus valores morales. Los recursos a los que apela esta autoridad de gobierno se encuentran ligados entonces a otras estrategias discursivas.

En segundo lugar, quienes actúan en el marco de estas autoridades de gobierno o las personifican suelen gozar de trayectorias cruzadas entre distintos elementos de la constelación. Esto implica que suelen provenir de instituciones educativas, espacios militantes o laborales previos similares, y al mismo tiempo, que sus inserciones se enmarcan en agenciamientos que forman parte de la misma red. Esto es frecuente en el caso de las usinas de pensamiento, en dónde existe un entrecruzamiento en términos de trayectorias individuales entre *think tanks* locales e internacionales, pero asimismo se produce una circulación de recursos humanos con dependencias estatales. Allí pasan a desempeñar cargos y funciones vinculados con la implementación de políticas públicas en aquellas áreas para las cuales previamente y desde otros nodos producían información con la finalidad de incidir en ellas.

El Fores es paradigmático en este sentido, en la medida en que a partir de 2015<sup>9</sup> gran parte de sus miembros pasa a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos<sup>10</sup> y a llevar adelante diagnósticos y propuestas llevadas adelante por dicha organización como parte del programa de gobierno. En la misma línea, Carolina Píparo, miembro del *think tank* Usina de Justicia, se desempeña actualmente como diputada provincial en la provincia de Buenos Aires, donde encabezó la lista de la alianza Cambiemos. La Fundación Libertad y Progreso por su parte, aporta un ejemplo en el sentido contrario, en tanto uno de sus directores, Manuel Solanet, desempeñó funciones en el Ministerio de Economía de la Nación durante la dictadura de Onganía y en el Instituto Nacional de Planificación Económica y la Secretaría de Hacienda de la Nación en el marco de la última dictadura cívico-militar de nuestro país.

<sup>9</sup> En dicho año, Mauricio Macri, integrante de la alianza Cambiemos -integrada por la Unión Cívica ARI, Propuesta Republicana, la Unión Cívica Radical Propuestas Republicana (PRO)- gana las elecciones presidenciales.

<sup>10</sup> El propio Ministro de Justicia, Germán Garavano, se desempeñó como Director Académico del Fores, y fue uno de los investigadores a cargo del Proyecto Justicia 2020.

Un tercer elemento lo constituyen los recursos financieros y reconocimientos por parte de otras autoridades de gobierno. El financiamiento es un aspecto fundamental para la producción de lo que más arriba mencionamos como recursos extrasomáticos que permiten estabilizar los efectos de verdad de las autoridades de gobierno y suelen provenir de autoridades de gobierno de mayor alcance que prestan ayuda económica a otras de su misma red. En el caso de los *think tanks*, la obtención de dicho financiamiento proviene de manera frecuente de organismos internacionales, o de dependencias estatales con quienes establecen convenios para tareas de consultoría e implementación de proyectos.

Refiriendo a nuestro trabajo de campo, si bien la Fundación Libertad y Progreso no recibe aportes del Estado, sí recibe apoyo financiero por parte de otras fundaciones así como por parte de empresas privadas que concuerden con su visión basada en “el respeto por los derechos individuales, gobierno limitado, propiedad privada, mercados libres y paz” (Fundación Libertad y Progreso, s/f). Esta misma lógica se replica para el caso de Usina de Justicia, la cual se sustenta en el aporte de donantes individuales así como empresas privadas. La tarea de esta organización fue reconocida no sólo en términos económicos, sino también mediante “declaraciones de interés” por parte de la legislatura porteña y del Senado de la Provincia de Buenos Aires. Si bien el Fores también recibe financiamiento de estudios jurídicos y empresas privadas -que, como afirmó una entrevistada, se encuentran interesados en una mayor eficiencia de la justicia y de los juzgados comerciales- su vinculación con dependencias estatales y organismos internacionales es estrecha. A partir de la implementación de investigaciones y proyectos, ha recibido aportes por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. A su vez, es uno de los referentes locales de diversos organismos y *think tanks* internacionales, con los cuales realiza investigaciones conjuntas y recibe apoyo financiero como es el caso de Transparency Internacional, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y la Fundación Konrad Adenauer.

### **A modo de cierre**

En el marco de nuestro trabajo de investigación desde una perspectiva foucaultiana, fue necesario reflexionar en torno a cómo nominar a aquello que constituía nuestro objeto de estudio: los *think tanks* o usinas de pensamiento. En este sentido, entendemos que la noción de autoridades de gobierno resulta fructífera para dar cuenta de aquellos agenciamientos que logran para sí la potestad o facultad de disponer, incitar, inducir, ampliar o limitar las posibles acciones de los otros, sin abonar a la reproducción de premisas teóricas propias de la mirada tradicional de poder. En ese sentido, el ejercicio planteado en este trabajo se vinculó con dotar de especificidad a la noción de autoridad de gobierno, estableciendo algunos indicadores que nos permiten identificarlas. La producción de recursos extrasomáticos, el arrogarse la capacidad de definir y/o disputar la verdad, y



el funcionamiento en constelación con otras autoridades de gobierno constituyen modalidades y atributos que le imprimen singularidad a estos agenciamientos y que nos permitieron avanzar en la comprensión de su funcionamiento. Estos mecanismos fueron analizados en esta oportunidad para el caso de los *think tanks*, intentando indagar sus especificidades al momento de constituirse como autoridades.

Es importante aclarar sin embargo, que dicha particularidad está dada por la imbricación de todos estos elementos en un modo particular de agenciamiento. La apelación a la lógica de la *expertise* y el saber técnico, la *traducción* de racionalidades internacionales a nuestras realidades locales, la producción de informes y proyectos de ley, y la circulación de recursos discursivos, humanos y financieros con otros nodos de la red, son modalidades que pueden ser compartidas por diversas autoridades de gobierno. Sin embargo, en su conjunto refieren a un modo de gobierno específico que caracteriza a las usinas de pensamiento.

Este ejercicio que hemos desarrollado en el presente trabajo lejos de estar acabado, constituye una primera aproximación que nos permite seguir indagando los modos en que se constituyen y funcionan las distintas instancias de gobierno.

## Bibliografía

**Borchardt Duter, L. (2017)** “Organizaciones de la sociedad civil y discurso hegemónico de la (in) seguridad. El caso de Usina de Justicia”. Trabajo presentado en las XII Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Buenos Aires, 22 al 25 de agosto de 2017.

**Botto, M. (2007)** “Los *think tanks* en las negociaciones comerciales externas, ¿aconsejan, median o legitiman intereses?: un análisis comparado del Cono Sur”, en Botto, M. (coord) *Saber y política en América Latina. El uso del conocimiento en las negociaciones comerciales internacionales*, Buenos Aires, Prometeo.

**Camou, A. (1997)** “Los consejeros del príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, Nro. 152, Noviembre-Diciembre 1997, pp. 54-67.

**Camou, A. (2006)** “El Saber detrás del Trono. Intelectuales-expertos, tanques de pensamiento y políticas económicas en la Argentina democrática (1985-2001)”, en Adolfo Garcé y Gerardo Uña (Coords.), *Think Tanks y Políticas Públicas en Latinoamérica. Dinámicas globales y realidades regionales*, Buenos Aires: Editorial Prometeo.

**Camou, A. (2015)** “Intelectuales, expertos y políticas públicas en la Argentina democrática. Una mirada desde el espejo latinoamericano”, en Dossier del Programa Universitario Historia Política, Nro. 59, octubre de 2015.

**Dallorso N. (2017)** “Seguridad y política. Variaciones de una preocupación permanente”. En *Anacronismo e Irrupción.*, Volumen 7, n°13, noviembre.

**Dean, M. (2010)** *Governmentality. Power and rule in modern society*. Londres: Sage Publications.

- De Marinis, P. (1999).** “Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (O un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)”. *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, 81- 99, CIS, Madrid.
- Foucault, M. (1988)** “El sujeto y el poder”. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20 .
- Foucault, M. (1991)** “Autorretrato” (Ensayo autobiográfico escrito bajo el seudónimo de Maurice Florence para el *Dictionaire des philosophes*), en *Revista La Letra “A”*, Buenos Aires, año 2, N° 3.
- Foucault, M. (2002) [1969]**. *La arqueología del saber*. FCE:Buenos Aires
- Foucault, M. (2006)**: *Seguridad, territorio y población*. FCE:Buenos Aires
- Foucault, M. (2007)**. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2013)**. *La verdad y las formas jurídicas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Garland, D. (2005)**. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Gaudio, A. y Ohanian, B. (2017)** “Gobierno de la (in)seguridad y reforma de la justicia. Una mirada sobre los diagnósticos y propuestas realizados por los *think tanks*: el caso del Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES)”. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2016.
- Gordon (1991)** “Governmental Rationality: an Introduction”, en Burchell, Graham; Gordon, Colin y Miller, Peter (eds): *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*, Harvester Wheatsheaf ,Hemel Hempstead, pp. 1-51
- Grondona, A. (2012)** “Tradición” y “traducción”: *un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina* (tesis doctoral). Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Latour, B. y Callon, M. (1981)**. Unscrewing the Big Leviathan; or how actors macrostructure reality, and sociologists help them to do so? En K. Knorr, & A. Cicoure, *Advances in Social Theory and Methodology* (págs. 277-303). Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Latour, B. (1984)** *The powers of association*. *Revista The Sociological Review*, 32: 264-280.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013)**. “La nueva razón del mundo”. Editorial Gedisa.
- Mato, D. (2007)**. “*Think tanks*, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo)liberales en América Latina”. En publicación: *Cultura y neoliberalismo*. Grimson, Alejandro. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Julio.
- Murillo, S. (1997)**. *El Discurso de Foucault: Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno*. Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires.

**Ohanian, B. (2018)** *Condiciones de posibilidad y efectos de poder de la articulación entre memoria y derechos humanos en la presidencia de Néstor Kirchner* (tesis doctoral). Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. *Mimeo*

**Pareta, T. y Stortoni, C. (2017)** “*Think Tanks, (in)seguridad y Estado. Análisis sobre la Fundación Libertad y Progreso*”. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2016.

**Rose, N. y Miller, P. (1992)** “Political Power beyond the State: Problematics of Government” *The British Journal of Sociology*, Vol. 43, No. 2. (Jun., 1992), pp. 173-205

**Rose, N., O'Malley, P. y Valverde, M. (2012)** “Gubernamentalidad” en *Astrolabio*, n° 8, jul. 2012. Disponible en: <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2042>>.

**Santos, B. de S. (2003)**. *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Volumen I Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

**Sozzo, M. (2009)** “Policía, Gobierno y Racionalidad: Incursiones a partir de Michel Foucault”, en Revista *Horizontes y Convergencias. Lecturas históricas y antropológicas sobre el derecho*. Publicación de investigación científica de actualización continua. Disponible en [http://horizontesycom.com.ar/horizon2\\_blog/wp-content/plugins/download-attachments/includes/download.php?id=3592](http://horizontesycom.com.ar/horizon2_blog/wp-content/plugins/download-attachments/includes/download.php?id=3592)

**Thompson, A. (1994)** “*Think tanks en la Argentina. Conocimiento, instituciones y política*”. Documentos CEDES, Buenos Aires. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cedes/thom1.rtf>

**Uña, G. (2010)** *Think Tanks, decisores gubernamentales y actores políticos: factores críticos para fortalecer el vínculo entre el conocimiento y las políticas públicas en Argentina*. Buenos Aires: Fundación Siena.